

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

## CONTRATACION DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y  
ACOMPañAMIENTO A LA ESTRATEGIA “CONTIGO BARRANQUILLA” LIDERADA POR LA  
OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

## I. Introducción

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 señala que: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.*

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

De conformidad con el artículo 41 Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020) son funciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, las siguientes:

### FUNCIONES SECUNDARIAS:

16. Administrar la Unidad de Servicios Especializados en convivencia y justicia-UCJ para implementación de la medida de prevención, protección y sanción de los ciudadanos que incurran en comportamientos contrarios a la convivencia, bajo lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

En relación con lo anterior, **el Plan de Desarrollo Barranquilla 2020-2023 “SOY BARRANQUILLA” (adoptado mediante el ACUERDO 001 DE 2020- 26 de mayo de 2020)** señala en el ítems 14.2 **PROGRAMA: SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA A LA CALLE CON LA COMUNIDAD:** *que: “este programa involucra proyectos que apuntan a la promoción de prácticas sociales, culturales y pedagógicas que buscan propiciar acciones y comportamientos que rechacen el uso de la violencia en la resolución de conflictos y relaciones cotidianas de las comunidades. Para su implementación se requiere la acción articulada de las comunidades organizadas, de las autoridades competentes y de las entidades operadoras de los proyectos y servicios, de tal forma que el marco de actuación que permita el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas planteadas”*

*Dentro de este programa se encuentra el proyecto: “14.2.4 Proyecto: servicios especializados e integrados para la convivencia: la administración Distrital le apuesta al diseño de rutas de atención que permitan tratamientos integrales y contextualizados de los conflictos que tiene los ciudadanos, por ello se ha materializado en la Unidad de servicios especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia, una oferta interinstitucional a partir de la cual se genera un proceso de acompañamiento en materia psicosocial y de justicia a la ciudadanía, Cabe aclarar que el cambio de nombre en la unidad permanente de justicia (UPJ) se debe a la puesta en marcha del decreto 0380 del 2018 en su artículo 43, el cual denomina al lugar del traslado por protección Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia (UCJ)”*

Haciendo énfasis en lo anterior, se busca que los(as) barranquilleros(as) se sientan y perciban la ciudad como espacio seguro, toda vez que este es uno de los principales objetivos de la Oficina para Seguridad y Convivencia Ciudadana; es por ellos que en el marco de la macro estrategia “Contigo Barranquilla” liderada por el alcalde Jaime Pumarejo se diseñó la RAC (Red de Asistencia al Ciudadano) que tiene como finalidad contribuir a los trabajos para hacerle frente a la delincuencia en la ciudad y mejorar la percepción de los barranquilleros, tanto de la seguridad como de la institución. Para lograr lo anterior e intentar resolver algunos obstáculos que dificultan el proceso de judicialización de infractores, se ha dispuesto de un equipo jurídico que acompañará a las víctimas de hurtos en los escenarios en los que la captura del responsable se produzca en flagrancia.

Una vez llega al lugar de los hechos, el equipo interdisciplinario le brindará a la persona afectada toda la información sobre la RAC y los servicios de esta, así como la intención de acompañarle durante el proceso de la denuncia y judicialización del infractor/a. De ser el caso, conducir en la patrulla a la persona afectada hasta la URI.

Así mismo se busca brindar asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas durante el proceso de interposición de la denuncia, como también en las etapas posteriores a las que sean requeridas por autoridad competente si fuere el caso.

Durante este proceso también se hace necesario, la elaboración de material informativo para ser compartido en las redes de la oficina sobre la gestión de la estrategia Contigo Barranquilla, realizar seguimientos a medios de comunicación y redes sociales sobre los delitos ocurridos que puedan ser atendidos por la patrulla de Justicia Cercana y llevar el registro de los casos atendidos y su progreso. Todo lo anterior, con el objetivo de mantener a la ciudadanía actualizada, informada y sensibilizada con las estrategias puestas en práctica desde la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.

En la URI, con las facilidades brindadas por el equipo interdisciplinario se acompañará al afectado(a) durante la interposición de la denuncia, informará al fiscal de la información recogida sobre el infractor(a) (antecedentes, medidas de aseguramiento vigentes, etc.) las audiencias correspondientes y realizará seguimiento al proceso.

Teniendo en cuenta que la Planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo con certificación expedida por la secretaria Distrital de Gestión Humana, se requiere contratar los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales para brindar acompañamiento y apoyo a la estrategia “CONTIGO BARRANQUILLA” para dar cumplimiento al programa *SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA A LA CALLE CON LA COMUNIDAD*, para así poder disminuir la violencia y conflictividad de la comunidad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

## I. Análisis de Mercado

### PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_jun\\_22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf) (29 de julio de 2022)

**Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**  
Total nacional  
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Total nacional

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

**Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**  
Total nacional  
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

**Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Junio (2022 - 2021)**

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
<b>TGP (%)</b>	65,4	64,2	1,2
<b>TO (%)</b>	57,7	53,8	3,9
<b>TD (%)</b>	11,7	16,2	-4,5
<b>Población ocupada</b>	10.317	9.496	821
<b>Población desocupada</b>	1.371	1.838	-467

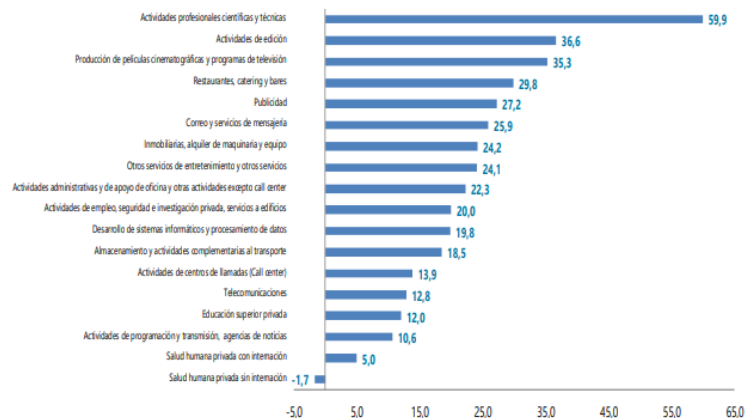
## ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_junio\\_22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_22.pdf) (12 de agosto de 2022)

### Junio de 2022

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**

**Total nacional**  
**Junio 2022<sup>P</sup>**



### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2022 / junio 2021)

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2021.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
Junio 2022<sup>a</sup> / junio 2021

Sección	División	Descripción	Variación (%)	Ingresos nominales			
				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,5	16,6	0,2	1,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	25,9	24,8	0,1	1,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,8	28,6	1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	36,6	33,8	1,0	1,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	35,3	21,4	12,5	1,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,6	8,9	0,0	1,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	9,1	3,3	0,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	19,8	21,5	-1,6	-0,1	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,2	21,2	1,0	2,0	
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	59,9	59,5	0,1	0,3	
M	Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	27,2	27,3	0,2	-0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,0	19,8	0,1	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,9	13,9	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,3	21,5	0,0	0,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,0	8,7	0,2	3,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	4,8	0,1	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-2,0	0,5	-0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	24,1	21,0	1,6	1,5	

Fuente: DANE – EMS

## II. Técnico

El objeto para la presente contratación es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRATEGIA “CONTIGO BARRANQUILLA” LIDERADA POR LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”**

Se requiere contratar un numero plural de profesionales con conocimientos en derecho, psicología y comunicación social, que presten apoyo en el desarrollo de la estrategia “CONTIGO BARRANQUILLA” liderada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas, y el valor del contrato:

PERFIL EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
<b>ABOGADO</b>  Mínimo meses (06) de experiencia en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana</li> <li>Brindar atención jurídica inmediata a ciudadanos y ciudadanas que acuden a las autoridades de policía con el fin de brindar orientación en la elaboración de denuncia por delito de hurto a través de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana</li> <li>Brindar acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos y víctimas por hurto reportada a través de la Patrulla de Justicia Cercana.</li> </ul>	\$10.000.000



<p><b>ABOGADO</b></p> <p>Mínimo meses (06) de experiencia en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana</li> <li>• Brindar atención jurídica inmediata a ciudadanos y ciudadanas que acuden a las autoridades de policía con el fin de brindar orientación en la elaboración de denuncia por delito de hurto a través de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana</li> <li>• Brindar acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos y víctimas por hurto reportada a través de la Patrulla de Justicia Cercana.</li> </ul>	<p>\$10.000.000</p>
<p><b>PSICOLOGA</b></p> <p>Mínimo meses (06) de experiencia en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar atención a las personas que han sido víctimas de un delito y ayudarle al control y manejo de sus emociones.</li> <li>• Contribuir en la realización de entrevistas y recolección de información por parte de policía judicial.</li> <li>• Brindar asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas durante el proceso de interposición de la denuncia, así como las etapas de judicialización posteriores a esta.</li> <li>• Acompañar el desarrollo de elaboración de cronograma y reuniones de seguimiento de la Patrulla de Justicia Cercana.</li> </ul>	<p>\$10.000.000</p>
<p><b>COMUNICADOR SOCIAL</b></p> <p>Mínimo meses (06) de experiencia en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar seguimiento a medios de comunicación y redes sociales sobre los delitos ocurridos que puedan ser atendidos por la patrulla de Justicia Cercana.</li> <li>• Llevar el registro de los casos atendidos y su progreso.</li> <li>• Elaborar material informativo para ser compartido en las redes de la oficina sobre la gestión de la patrulla.</li> </ul>	<p>\$10.000.000</p>
<p><b>CONTADOR PUBLICO</b></p> <p>Mínimo meses (06) de experiencia en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo en la administración e inversión del presupuesto para el fortalecimiento y capacidad operativa de la estrategia CONTIGO BARRANQUILLA.</li> <li>• Elaborar e interpretar cuadros, informes, estadísticas y datos de los procesos atendidos dentro del marco de la estrategia.</li> <li>• Brindar acompañamiento en la revisión del balance general de los contratos elaborados en el marco de la estrategia CONTIGO BARRANQUILLA.</li> <li>• Llevar el control efectivo de la información de los procesos judiciales atendidos por los abogados dentro del marco de la estrategia.</li> <li>• Brindar acompañamiento en la proyección de respuestas PQR correspondientes a la estrategia CONTIGO BARRANQUILLA.</li> </ul>	<p>\$10.000.000</p>

Las obligaciones generales del contratista son:

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.



- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

### III. Análisis Económico

El valor total estimado de la contratación es **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000)**, incluido los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2022, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.***

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 29 de agosto de 2022

**Código asignado: 7455**



**MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ**  
Asesora Externa  
Secretaría General del Distrito |